

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE HIDALGO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Hidalgo, N. L., siendo las dieciséis horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 105 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Patricia Gómez Martínez, Consejera Presidenta; C. Gabriela Marisol Ovalle González, Consejera Secretaria; C. Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros, Consejera Vocal; así como el C. José Hernández Cervantes, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Félix González Zárate, representante propietario del Partido Acción Nacional; la C. Bertha Alicia Gutiérrez Villarreal, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; el C. Eliodoro Salazar Mendoza, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el C. Sergio Arturo Gil Martínez, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; Asimismo, estuvo presente el C. Eleazar Huerta Saucedo, representante propietario del Candidato Independiente y la C. Claudia Gabriela Abrego Reyes representante suplente del Candidato Independiente. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a

las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por

unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, la Consejera Presidenta presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veinticinco de febrero del presente año; por lo que la Consejera Presidenta dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, al cual daré lectura, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del



Eleazar Acuña S.



Nancy G. Sepúlveda



personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitán Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil

veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 1675 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 235. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido la Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de

fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el partido Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Isabel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el partido Morena, conformada la fórmula 1 por el C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, como Diputado Propietario,

E.S.M.

R. Canavati

A. Benavides

J. Meza

E. Huerta

J. Pámanes

y el C. José Alfredo Pérez Bernal, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Gudi Kawas, como Diputada Propietaria y la C. Rosa Esthela Silva Zapata, como Diputada Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento. En sesión extraordinaria de fecha once de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática, encabezada por la C. Elsa María Hernández Serna como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera; Primera Regiduría Propietaria, C. Eduardo Villarreal Lozano; Segunda Regiduría Suplente C. Hilario Sinhue Salinas del Bosque; Segunda Regiduría Propietario, C. Yeimy Yolanda Lozano Ruiz; Segunda Regiduría Suplente, Ma. Martha Garza Elizondo , Tercera Regiduría Propietaria, C. Mauricio Flores Villanueva; Tercer Regiduría Suplente, C. Raúl Edgardo Garza Vidal; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Sofía Hortencia Garza Gutiérrez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Beatriz Mireya González Guajardo; Quinta Regiduría Propietaria, C. Rene Gaytán Ruelas; Quinta Regiduría Suplente, C. Martin Reyes Padilla; Sexta Regiduría Propietaria, C. Blanca Esthela Salazar Garza; Sexta Regiduría Suplente, C. Aurora María Gaytán Hernández; Primera Sindicatura Propietaria, C. Luis Carlos Martínez Hernández; Primera Sindicatura Suplente, C. Jorge Luis Hernández Villarreal. En sesión extraordinaria de fecha dieciocho de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México, encabezada por la C. Roxana María del Pueblito Villarreal Lozano como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera; Primer Regiduría Propietaria, C. Luis Antonio Garza Cisneros; Segunda Regiduría Suplente, C. Jaime Edgar Efraín Villarreal Del Bosque; Segunda Regiduría Propietaria, C. Anabel Gutiérrez Villarreal; Segunda Regiduría Propietaria, C. Ciria Ortega Saucedo; Tercera Regiduría Propietaria, C. Luis Antonio Sanmiguel Treviño; Tercera Regiduría Suplente, C. Juan Carlos Fernández Hernández; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Dulce Milagros Villarreal Cisneros; Cuarta Regiduría Suplente, C. Claudia Iridian Martínez Escamilla; Quinta Regiduría Propietaria, C. Jesús Mario Garza Cisneros; Quinta Regiduría Suplente, C. Juan Carlos Lozano Lozano; Sexta Regiduría Propietaria, C. Martha Nelly González

Martínez; Sexta Regiduría Suplente, C. Ramona del Bosque Esquivel; Primera Sindicatura Propietaria, C. Genesis Zamora Fraire Elizondo; Primera Sindicatura Suplente, C. Yolanda Marianela Ortega Navarrete. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional, encabezada por la C. Martha Francisca Rodríguez Torres como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera; Primera Regiduría Propietaria, C. Jesús María Rodríguez Guerra; Primera Regiduría Suplente, C. Edith María Torres Galván; Segunda Regiduría Propietaria, C. Aida Aracely Rivera Treviño; Segunda Regiduría Suplente, C. Alma Perla Gutiérrez Luna; Tercera Regiduría Propietaria, C. Luis Carlos Treviño Rebuloso; Tercera Regiduría Suplente, C. Alicia Maribel Ovalle Villarreal; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Blanca Zobeida Gaytán Vázquez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Janeth Anabell Rodríguez Moreno; Quinta Regiduría Propietaria, C. Raúl Gerardo Moreno Belmares; Quinta Regiduría Suplente, C. Elsa Yudith Zapata Alambar; Sexta Regiduría Propietaria, C. María Guadalupe Regino Moreno; Sexta Regiduría Suplente, C. Maribel Hernández Alvarado; Primera Sindicatura Propietaria, C. Mario Alberto Aguilar Reyes; Primera Sindicatura Suplente, C. Jaime Baldemar Cantú García; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Francisca Magaly Torres Ibarra; Segunda Sindicatura Suplente, C. Brenda Janeth Cárdenas Cantú. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano encabezada por el C. Guadalupe Jesús Rodríguez Lozano como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera; Primera Regiduría Propietaria, C. Norma Alicia Villalobos Galindo; Primera Regiduría Suplente, C. Aracelia González López; Segunda Regiduría Propietaria, C. Marin Antonio Villarreal Villarreal; Segunda Regiduría Suplente, C. Ramón Alan Maldonado Villarreal; Tercera Regiduría Propietaria, C. María del Carmen Kuri Rasgado; Tercera Regiduría Suplente, C. Evangelina Saldaña Fuentes; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Ricardo Rafael Lozano Garza; Cuarta Regiduría Suplente, C. Julio Cesar Martínez Guajardo; Quinta Regiduría Propietaria, C. María Guadalupe Cisneros Cisneros; Quinta Regiduría Suplente, C. Cynthia Lisset Sánchez Salinas; Sexta Regiduría

Propietaria, C. José Fernando Treviño Luna; Sexta Regiduría Suplente, C. Mario Alberto Garza Montemayor; Primera Sindicatura Propietaria, C. Leticia Francisca Escamilla Luna; Primera Sindicatura Suplente, C. Ma. Teresa de Jesús Sánchez Martínez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. José Francisco Cárdenas Cantú; Segunda Sindicatura Suplente, C. Gabino Marco Antonio García Canales. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el partido Nueva Alianza Nuevo León encabezada por la C. Silvia Romero Martínez como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera; Primera Regiduría Propietaria, C. José Concepción del Bosque Gutiérrez; Primera Regiduría Suplente, C. Alberto Luciano del Bosque Ortiz; Segunda Regiduría Propietaria, C. María Guadalupe Cerda Montante; Segunda Regiduría Suplente, C. Roció Aydee Gómez Hernández; Tercera Regiduría Propietaria, C. José Luis Martínez Molina; Tercera Regiduría Suplente, C. Juan González Aguilar; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Alejandra Flores Vásquez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Devany Elizabeth Flores González; Quinta Regiduría Propietaria, C. Dagoberto de Jesús Bravo Sánchez; Quinta Regiduría Suplente, C. Eduardo David Martínez Reyes; Sexta Regiduría Propietaria, Evelyn Jahaira Ibarra Olvera; Sexta Regiduría Suplente, C. Graciela Grimaldo Reyna; Primera Sindicatura Propietaria, C. José Humberto de la Garza García; Primera Sindicatura Suplente, C. Guillermo López Reyes; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Alejandra Guadalupe Gallegos Garnica; Segunda Sindicatura Suplente, C. María Luisa Ramírez Hernández. En sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido del Trabajo encabezada por la C. Ayle Mayle Suarez Albar como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera; Primera Regiduría Propietaria, C. Julio Cesar Gutiérrez Pérez; Primera Regiduría Suplente, C. Yudel Dante Quintanilla Hernández; Segunda Regiduría Propietaria, C. Janeth Guadalupe Martínez Luna; Segunda Regiduría Suplente, C. Blanca Alicia González Olvera; Tercera Regiduría Propietaria, C. Jesús Manuel Flores Salas; Tercera Regiduría Suplente, C. Javier Salazar Díaz; Cuarta Regiduría Propietaria, C. María Aurora Cerda Treviño; Cuarta Regiduría Suplente, C. Rubí Espinosa Bravo; Quinta Regiduría Propietaria, C.

Guillermo Aguilar Castillo; Quinta Regiduría Suplente, C. Blanca Alicia Olvera Rodríguez; Sexta Regiduría Propietaria, C. Feliciano Escobar Romero; Sexta Regiduría Suplente, C. Blanca Verónica Compean Gómez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Antonio Isaías Alfaro Delgado; Primera Sindicatura Suplente, C. Hilario Treviño Guerra; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Yolanda Garnica Hernández; Segunda Sindicatura Suplente, C. Zoraida Guajardo González. En la sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el partido Fuerza por México encabezada por el C. Borjas Resendez Nicolás como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera; Primera Regiduría Propietaria, C. Virginia Elizabeth Gómez Martínez; Primera Regiduría Suplente, C. Blanca Delia Saldaña Salazar; Segunda Regiduría Propietaria, C. Hernán Hernández Zarate; Segunda Regiduría Suplente, C. Perfecto Flores Charles; Tercera Regiduría Propietaria, C. María Angelita Hernández Molina; Tercera Regiduría Suplente, C. Juana Guadalupe Cisneros Estrada; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Luciano Perales de León; Cuarta Regiduría Suplente, C. Lázaro Rivera Arreola; Quinta Regiduría Propietaria, C. Juana Esthela Lozano Villarreal; Quinta Regiduría Suplente, C. María del Rosario Garza González; Sexta Regiduría Propietaria, C. Nildelson Abraham Alfaro Luna; Sexta Regiduría Suplente, C. Jorge Garza Hernández; Primera Sindicatura Propietaria, C. Sanjuana Venegas Martínez; Primera Sindicatura Suplente, C. Adriana Marlene Mendoza Sandoval; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Ulises Iban Carmona; Segunda Sindicatura Suplente, C. Adolfo Luna Esparza. En la sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Encuentro Solidario encabezada por la C. Silvia Yaresi Álvarez Coronado como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera; Primera Regiduría Propietaria, C. Gricelda Dimas Gaytán; Primera Regiduría Suplente, C. Alexandra Isabel Sanmiguel Cerda; Segunda Regiduría Propietaria, C. Nelson Isidro Lozano Fraire; Segunda Regiduría Suplente, C. Quetzalcóatl Federico Martínez Rodríguez; Tercera Regiduría Propietaria, C. Fidencia Violeta Olvera Bernal; Tercera Regiduría Suplente, C. María Josefina Villarreal Romero; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Rodolfo Martínez Tapia; Cuarta

Regiduría Suplente, C. Juan Paulino Suarez Castillo; Quinta Regiduría Propietaria, C. Idania Margarita García Aguirre; Quinta Regiduría Suplente, C. Mayra Yadira Treviño Aguirre; Sexta Regiduría Propietaria, C. José Antonio González Alvarado; Sexta Regiduría Suplente, C. Pecro Damián Rodríguez Rodríguez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Jeniffer Sthefanie Treviño de León; Primera Sindicatura Suplente, C. Vanessa López Dimas; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Cesar Luis Sanmiguel Bautista; Segunda Sindicatura Suplente, C. German Molina Guel. En la sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el partido Redes Sociales Progresistas encabezada por la C. Martha Idalia Zarate Sepúlveda como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera; Primera Regiduría Propietaria, C. Elena Janet Rico Carrizales; Primera Regiduría Suplente, C. Indira Lizeth Villarreal Alvarado; Segunda Regiduría Propietaria, C. José Alberto Sánchez Villarreal; Segunda Regiduría Suplente, C. Randy Guerrero Sánchez; Tercera Regiduría Propietaria, C. Violeta Martínez Guardiola; Tercera Regiduría Suplente, C. María Guadalupe Benítez Peña; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Alberto de León Hernández; Cuarta Regiduría Suplente, C. Mauricio Nicolás Villarreal Luna; Quinta Regiduría Propietaria, C. Diana Alexandra Villarreal Salas; Quinta Regiduría Suplente, C. María del Roble Piña Olvera; Sexta Regiduría Propietaria, C. Juan Vega Vázquez; Sexta Regiduría Suplente, C. Mario Alberto García Regino; Primera Sindicatura Propietaria, C. Natalia Daniela Elizondo Villarreal; Primera Sindicatura Suplente, Marianne Belinda Gutiérrez Guerrero; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Alan Moreno Martínez; Segunda Sindicatura Suplente, C. Mario Martínez Segovia. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio

sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, la Consejera Presidenta informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, la Consejera Presidenta informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro,

así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; informando que la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el veintinueve de marzo del presente año, y que a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista, y una vez finalizadas dichas etapas, el dieciséis de abril se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación

de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha veinticuatro de marzo del presente año se presentó una solicitud del C. Cristhian Omar Pérez Álvarez, Candidato Independiente a la Presidencia Municipal, donde designó al C. Eleazar Huerta Saucedo como representante propietario y la C. Claudia Gabriela Abrego Reyes como representante suplente. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día quince de abril de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo tres de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis

horas. La Consejera Presidenta hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que la sede correspondiente al municipio es la Escuela Primaria Dr. Lucas Lazcano, ubicada en calle Miguel Hidalgo # 17, en el municipio de Salinas Victoria, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día; a lo cual la representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática preguntó sobre los lugares de uso común, si ya se pueden instalar, a lo que respondió la Consejera Presidenta que se hará una junta de trabajo para informar sobre el tema; asimismo el representante propietario del partido Movimiento Ciudadano preguntó si para los partidos que han puesto publicidad, habrá alguna amonestación, a lo que respondió la Consejera Presidenta que se revisará y posteriormente se le dará una respuesta, el mismo representante propietario del partido Movimiento Ciudadano preguntó sobre los topes de campaña, si ya tendrán los montos, a lo que respondió la Consejera Presidenta que se le respondería en la siguiente sesión, el mismo representante realizó otra pregunta, cómo se van a acomodar por el tema de la pandemia a lo que la Consejera Presidenta respondió que al igual que la pregunta anterior se le respondería en la siguiente sesión. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos se dio por concluida la

sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Gabriela Marisol Ovalle González,
Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Patricia Gómez Martínez
Consejera Presidenta



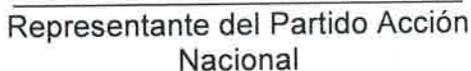
C. Gabriela Marisol Ovalle González
Consejera Secretaria

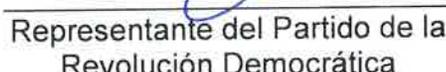


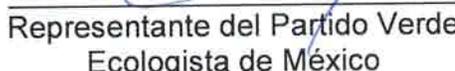
C. Nancy Gertrudis Sepúlveda
Cisneros
Consejera Vocal

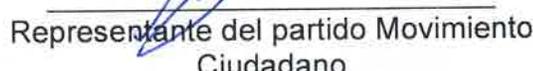


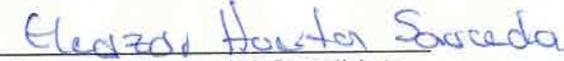
C. José Hernández Cervantes
Consejero Suplente


Representante del Partido Acción
Nacional


Representante del Partido de la
Revolución Democrática


Representante del Partido Verde
Ecologista de México


Representante del partido Movimiento
Ciudadano


Representante del Candidato
Independiente